

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 31 de MARZO de 1992.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1503/91 hasta el 30 de noviembre del corriente año referente a la contratación de 2 (dos) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar superior de 1a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 29.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

RIGARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION